



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIA MARÍTIMA AUXILIAR
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN PORTUARIA

F-25
(DPP)
V.00



CAMBIO DE NIVEL DE PROTECCIÓN
"NOTIFICACIÓN"

Ref.
DPP/NP01/FARM / 2019

Para: Instalación Portuaria: Fuerte Amador Resort & Marina

De: Departamento de Protección Portuaria
Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares - AMP

Fecha: 22/01/2019

Hora: 00:00 horas

cc:

- Jorge Barakat – Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá
- Guimara Tuñón Guerra – Directora General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares
- Meredith Pinedo – Subdirectora de Puertos
- Redna Tuñón – Subdirector de Industrias Marítimas Auxiliares
- Enrique Goytia – Gerente General de FARM
- Álvaro Menéndez – Gerente de Protección FARM

Instrucción de cambio de nivel de protección portuaria:

Elevar el nivel de protección portuaria a:

< 2 > como se define en el Código PBIP¹.

La Instalación Portuaria (IP) notificada deberá implementar las medidas apropiadas y procedimientos en concordancia con el Plan de Protección de la Instalación u otro mandato específico. El Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP) se asegurará de que todas las medidas de protección se ejecuten y verifiquen para cada cambio del nivel de protección portuaria.

Antecede: JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD EN PANAMÁ

Orden Verbal: 22/01/2019
 Fecha / Hora: 00:00 horas
 Responsable: Ecaterina Grajales

Para uso del Departamento de Protección Portuaria:

Fecha: 21 de enero de 2019
 Hora: 11:30 a.m.

 Nombre y Firma Responsable:



¹ PBIP: Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias.